

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

## **REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS**

Permite realizar el acto administrativo a través del cual la Subdirección de Profesiones del Gobierno del Estado de México, resuelve otorgar validez oficial a los estudios realizados en el extranjero, siempre que los mismos tengan equiparación con alguno de los que se imparten dentro del Sistema Educativo Estatal.

### **¿Quién puede realizar este trámite?**

Los alumnos que cursan o cursaron estudios de tipo medio superior y/o superior, que soliciten se reconozcan oficialmente sus estudios efectuados en el extranjero.

### **Requisitos**

Todos los documentos deberán ser presentados en original para cotejo y copia simple tamaño carta, de acuerdo con lo siguiente:

#### **Revalidación de estudios de educación superior (Licenciatura, Especialidad, Maestría y/o Doctorado).**

- Solicitud de Revalidación debidamente requisitada en línea a través del siguiente enlace: <http://aplicaciones.edugem.gob.mx/SOLEQUIVAL/inicio>
- Acta de nacimiento del interesado.
- Certificado de estudios del grado inmediato anterior o revalidación, según sea el caso.
- Certificado del grado a revalidar y diploma o título, dependiendo del país; deberá contar con apostille o legalización del país procedente; con traducción al español por un perito autorizado, en caso de que esté en otro idioma.
- Formato y recibo de pago (que se obtiene al ingresar a la captura de la solicitud) o directamente en las oficinas de la Subdirección de Profesiones.
- Para la revalidación de estudios parciales de tipo superior, presentar planes y programas de estudio y dictamen técnico emitido por la Institución de Educación Superior Pública ubicada en el Estado de México.
- Para la revalidación de estudios totales de tipo superior, presentar planes y programas de estudio del plantel donde estudió para solicitud de dictamen técnico.

#### **Revalidación de estudios de tipo medio superior.**

- Solicitud de Revalidación debidamente requisitada en línea a través del siguiente enlace: <http://aplicaciones.edugem.gob.mx/SOLEQUIVAL/inicio>
- Acta de nacimiento.
- Certificado de secundaria o, en su caso, revalidación de ese nivel.
- Certificado de estudios, debidamente traducido al español por institución educativa o perito traductor autorizado.
- Diploma o Título de Bachiller, en caso de haber concluido; debidamente traducido en caso de estar en un idioma diferente al español, por una institución educativa o perito traductor autorizado.
- Comprobante de pago por concepto de trámite.

#### **Costos año 2019**

Resolución de revalidación de nivel superior: \$1,157 (Mil ciento cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.)

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

## Resultado

Resolución de Revalidación de estudios de educación media superior y/o superior.

Nota: Esta información está disponible para su consulta en la siguiente dirección [http://profesiones.edomex.gob.mx/revalidacion\\_estudios](http://profesiones.edomex.gob.mx/revalidacion_estudios)

## **EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS**

Permite realizar el acto administrativo a través del cual la Subdirección de Profesiones del Gobierno del Estado de México, declara equiparables entre sí estudios realizados dentro Sistema Educativo Nacional de los Tipos Medio Superior y Superior.

### **¿Quién puede realizar el trámite?**

Los alumnos que cursan o cursaron estudios de los tipos medio superior y superior, que deseen transitar de una institución a otra, de un subsistema a otro, para continuar su preparación académica.

### **Requisitos**

Todos los documentos deberán ser presentados en original para cotejo y copia simple, de acuerdo con lo siguiente:

#### **Equivalencia de estudios del tipo superior (Licenciatura, Especialidad, Maestría y/o Doctorado).**

- Acta de Nacimiento.
- Antecedente académico: certificado de bachillerato o título de grado anterior (licenciatura o maestría según sea el caso).
- Certificado parcial o total de licenciatura, especialidad, maestría o doctorado, que ampare los estudios realizados en el Sistema Educativo Nacional.
- Predictamen de las asignaturas a equiparar emitido por la institución educativa a la que desea ingresar.
- Capturar e imprimir la solicitud de equivalencia de estudios, la cual se obtiene en el enlace: <http://aplicaciones.edugem.gob.mx/SOLEQUIVAL/inicio>
- Planes y programas de estudio, cuando así lo determine la Subdirección de Profesiones.
- Comprobante de pago original por concepto de trámite. En la Subdirección de Profesiones se le entrega el formato universal de pago, para que lo realice en el banco, cuyo costo en 2019 es de \$1,145.00 (Mil ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

#### **Para equivalencia de estudios de tipo medio superior.**

- Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico y Telebachillerato:
- Acta de nacimiento.
- Certificado de secundaria.
- Certificado parcial de bachillerato.
- Capturar e imprimir la solicitud de equivalencia de estudios, la cual se obtiene en el enlace: <http://aplicaciones.edugem.gob.mx/SOLEQUIVAL/inicio>.
- Comprobante de pago original por concepto de trámite. En la Subdirección de Profesiones se le entrega el formato universal de pago, para que lo realice en el banco, cuyo costo en 2019 es de \$383.00 (trescientos ochenta y tres pesos).

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

### Preparatoria abierta

- Acta de nacimiento.
- Certificado de secundaria.
- Certificado parcial de bachillerato.
- Capturar e imprimir la solicitud de equivalencia de estudios, la cual se obtiene en el enlace: <http://aplicaciones.edugem.gob.mx/SOLEQUIVAL/inicio>.
- Comprobante de pago original por concepto de trámite. En la Subdirección de Profesiones se le entrega el formato universal de pago, para que lo realice en el banco, cuyo costo en 2019 es de \$383.00 (trescientos ochenta y tres pesos).
- Predictamen emitido por la institución receptora.
- Planes y programas de estudio en caso de ser necesario.

### Resultado

Resolución de Equivalencia de estudios de educación media superior y/o superior.

Nota: Esta información está disponible para su consulta en la siguiente dirección [http://profesiones.edomex.gob.mx/equivalencia\\_estudios](http://profesiones.edomex.gob.mx/equivalencia_estudios)

### CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS (ESTUDIANTES PROVENIENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS)

Las y los estudiantes provenientes de otras Universidades Tecnológicas que deseen ingresar a la UTN, para continuar sus estudios de nivel superior, deberán presentar en el Departamento de Servicios Escolares (DSE), con quince días de anticipación al inicio del cuatrimestre que corresponde (ver calendario escolar en la página [www.utn.edu.mx](http://www.utn.edu.mx)), lo siguiente:

### Requisitos

- Escrito dirigido al/la titular del DSE, mediante el cual solicite la convalidación de estudios, el cual deberá contener:
  - ✓ Fecha de la solicitud.
  - ✓ Nombre completo del solicitante y firma.
  - ✓ Número telefónico y correo electrónico del solicitante.
  - ✓ Nombre completo y correcto de la carrera que cursó en la UT de procedencia.
- Original y copia del Historial Académico expedido en hoja membretada, firmado y sellado por la UT de procedencia.

### Procedimiento

1. Una vez que el DSE, recibe el oficio de solicitud e historial, se le hace del conocimiento al/la solicitante, que vía correo electrónico y/o llamada telefónica, se le informará la respuesta a su solicitud.
2. El/la titular del DSE solicita al titular de la Dirección de la División Académica correspondiente, la elaboración de la Convalidación, a fin de determinar el cuatrimestre al que podrá ingresar el/la solicitante, después de realizar el análisis de las asignaturas cursadas y aprobadas.
3. En cuanto se recibe por escrito la resolución de la División Académica, se le comunica al/la solicitante el resultado a su petición y en su caso, se le cita para acudir personalmente con el/la encargado/a de carrera y realizar su proceso de inscripción de acuerdo con los requisitos establecidos para tal efecto.